MINISTERIO DE HACIENDA

185.

DECRETO Nº 7405.-

QUE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL ANO EN CURSO.-

7470

Asunción, Enero 31 de 1924.

EL PRESIDENTE PROVISORIO DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.- Procédase por la Contaduria General y Dirección del Tesoro, al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondientes al mes de Enero del año en curso.-

ART. 2.- Autorizase al Contador General a determinar el órden en que deberán ser pagados los incisos de cada Anexo del Presupuesto, a fin de regularizar el pago.

ART. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-